GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA

SOLICITUD DE LIBERACION DE DERECHOS

ART.35· LEY N' 13.039/58

	ADUANA EN QUE SE PRESENTA	COD.
	ADUANA EN QUE SE TRAMITARA	COD.

NUMERO DE ACEPTACION Y FECHA

NOMBRE DEL SOLICITANTE	RUT	PROFESION

DOMICILIO ANTES TRASLADO	FECHA DE PERMANENCIA		DOMICILIO DE DESTINACION
	Desde	Hasta	

ZONA DE PERMANENCIA

- I Región ☑
- Otra ☐
- XII Región ☐
- Antártica ☐

MERCANCIAS QUE SE ACOGEN A LA FRANQUICIA

- Menaje de casa ☐
- Vehiculo motorizado ☐
- Equipos Profesionales ☐
- Otras ☐
- Herramientas de Mano ☐

DECLARO HABER HECHO USO DE LA FRANQUICIA ANTERIORMENTE

NO ◉ SI ○	RESOLUCION	ADUANA DE:	TOMA RAZON CONTRALORIA
	N° Fecha		Fecha

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

SEÑALE CON UNA CRUZ

- Declaración de especies ☐
- Declaración Vehiculo motorizado ☐
- Facturas de las especies ☐
- Factura, S.R.F. o Contrato de Compra Venta del Vehículo ☐
- Certificado de Inscripción Conservador de Bienes Raíces ☐
- Certificado de Residencia ☐
- Certificado de Rentas ☐
- Resolución, o Certificado de Traslado ☐
- Declaración Jurada de nuevo domicilio, estado civil y composición del grupo familiar ☐
- Certificado de Nacimiento ☐
- Decreto de posesión efectiva ☐
- Mandato ☐
- Registro de Importación ☐
- Fotocopia C.I. ☐
- _____ ☐

.....
Firma Solicitante

USO EXCLUSIVO SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Resolución N° ..... Fecha .....

VISTOS: La solicitud y antecedentes adjuntos. lo estipulado en el articulo 35 de la Ley N° 13.039/58 y sus Modificaciones, y lo dispuesto en el D.H. 1.508/67 dictó la siguiente.

RESOLUCION: Autorizase la internación al resto del país, en conformidad a las disposiciones legales antes citadas, de las mercancías que se indican, de propiedad del solicitante.

Las mercancías autorizadas quedan sujetas a las restricciones del inciso 12, N° 2 del art.35° de la Ley N° 13.039/58 y del art. 16° de la Ley N° 17.572/61, sin perjuicio de lo establecido en el punto N° 31 del art.4°DFL N° 329/79.

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE

....
Director Regional o Administrador de Aduanas

(USO EXCLUSIVO CONTRALORIA)
TOMA DE RAZON

ITEM	VALOR ADUANERO
Menaje de Casa	$
Equipos Profesionales	$
Herramientas de Mano	$
Vehículo motorizado	$
TOTAL	$
MONTO MAXIMO DE LA FRANQUICIA	$

....
Firma y Timbre Firma y Timbre Fiscalizador